## MINISTERIO DE TURISMO





## Memorando Nro. MT-DF-2019-1562

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2019

**PARA:** Srta. Ing. Carla Ximena Bravo Ríos

Directora de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio

**ASUNTO:** APROBACION FUNCIONALIDAD DEL MODULO DE ALIMENTOS Y

**BEBIDAS - TECNICO FINANCIERO** 

## De mi consideración:

En atención al Memorando No. MT-DPSGC-2019-0081-M, mediante el cual se solicita "aprobación para mantener el desarrollo de la bandeja del técnico financiero aprobado por la Coordinación General Administrativa Financiera Mediante memorando No. MT-CGAF-2019-0380 de 27 de agosto de 2019, con la particularidad que para el caso de establecimientos que deseen enviar más de una solicitud de las clasificaciones referentes a la actividad, la declaración del uno por mil de todas las clasificaciones se la realizaría a través de la primera solicitud que ingrese en el sistema; es decir, que las demás solicitudes de clasificaciones de alimentos y bebidas asociadas al mismo establecimiento quedarán bloqueadas.", me permito indicar:

Se aprueba el desarrollo de la bandeja del técnico financiero con la particularidad antes señalada, sin embargo se vuelve a solicitar la habilitación de un solo módulo financiero, mismo que debe contener la información histórica generada en los Sistemas Autogestión, SIETE, SIIT, a fin de mejorar la atención a los usuarios externos y facilitar el manejo de información para los usuarios internos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paulina Alexandra Tello Santillan **DIRECTORA FINANCIERA** 

Referencias:

- MT-DPSGC-2019-0081-M

pl/ht